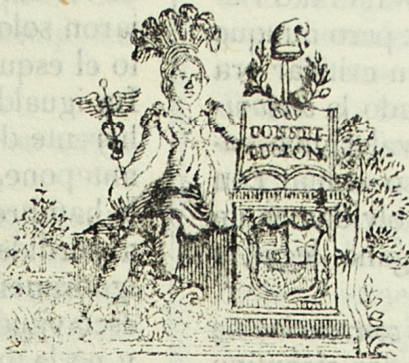


Telegrafo de Lima

Est periódico se publicará todos los días exceptuando los festivos en la Imprenta constitucional de J. Calorio, situada en la cuadra de Zarco casa número 176. Se entregará en la casa de los señores suscritores, por el precio de 12 reales que deben ser pagados al principio de cada mes. Se vende en el despacho de la misma imprenta y en la tienda de los señores Dorado calle de jodios, y Grande calle de Mercaderes en un real cada pliego.

Los avisos que no pasen de diez renglones, se admitirán gratis a los señores suscritores, y los que tengan mayor estension por el precio que se pacte con el director de la imprenta; deben estar en el despacho á las doce del día anterior al en que se quieran publicar; de lo contrario quedarán para el día siguiente: previniendose (que dichos avisos) se pueden poner en castellano, frances, ingles é italiano á voluntad de los interesados.

Se reciben suscripciones de todos los departamentos en la administracion general de correos de esta capital.



FIESTAS RELIJIOSAS.

Santa Teresa de Jesus virjen.

JUBILEO CIRCULAR.

En santa Teresa

AFECCIONES ASTRONOMICAS.

El Sol está en *Libra*.

Sale á las 5h. 53 m.

Se pone á las 6h. 7m.

La luna está creciendo tiene 3 dias

CORREOS.

[N. 395.]

Martes, 15 de Octubre de 1833.

[UN REAL]

El Telegrafo.

CONTRA LA VERDAD NUMERO 70.

Los escritores de la VERDAD que no tienen otro defecto, sino el de estar de riña con la opinion nacional; nos han hecho el honor de presentar nuestros axiomas politicos que publicamos en el numero 383, como una obra acabada por la presuncion de un hombre ignorante y loco. No dan una sola razon para este acerto; pero debemos sincerarlos, justamente no la dan, por que en vano se fatigarian en reclutar pruebas que justificasen la violencia de su concepto.

Las palabras mas claras, las aserciones mas evidentes, las verdades mas inefables, los axiomas, que no tienen otro fin que esclarecer elementalmente los derechos del cuerpo social, han sido declarados por los señores de la VERDAD como una *sarta de desatinos*. Pero solo, sobre su dicho. Recopilaremos los sin entusiasmo, y sin ocuparnos de rebatir el *dicho* individualmente, para evitar que la cuestion no recaiga sobre las personas, en lugar de recaer sobre las cosas; pues hoy mas que nunca, es necesario por el bien jeneral ocuparse de estas ultimas; y abstenerse de arrastrar á los pies de una autoridad sin limites escritos inocentes y beneficos. Por esto es, que ultrajados y perseguidos los escritores publicos, han sido desoidas las repetidas quejas de la vindicta publica; y la libertad de la imprenta en meses anteriores quedó casi cortada de raiz por esta causa entre nosotros. En virtud de esta rejimania de amenaza en amenaza, de persecucion en persecucion, llegaremos al triste caso de que no se publicará en el Perú papel alguno en que se hable de la libertad que no sea el blanco de las iras de los señores editores del CONCILIADOR y la VERDAD; ni una palabra por trivial y simple que se diga á favor de los derechos del pueblo, que no sea un crimen para dichos señores, capaz de hacer caer la cimitarra de la venganza sobre la cabeza de su autor.

Los señores de la VERDAD acusando á la ignorancia como la causa principal de los desastres publicos declaran en cuanto ignorantes complices á los axiomaticos. Para esto alegan que no solo carecemos de principios de legislacion politica, sino que ni aun tenemos bastante consistencia mental para formarnos una idea del rejimen en que vivimos. Que bajo el velo de las doctrinas y de los problemas no podemos disimular el odio que le te-

nemos á la administracion presente, que ellos como señores de la VERDAD, le son sinceramente adictos en cuya virtud pueden entrar en la lucha sin temor de que se les acuse de parcialidad: que somos un conjunto de dislates, y que no damos en nuestros escritos ninguna idea de nuestra educacion, ni de nuestros estudios. Lo que prueban, diciendo que el relativo *que* está mal colocado, que el neutro *lo* no tiene con quien ligarse que no son sinonimos *anciano* y *antiguo*, en fin se arman de la gramatica para atacar á la sana politica, y del ridiculo para combatir á la libertad. Vease

El objeto primitivo de toda constitucion es organizar de un modo positivo la convencion publica que lo es la libertad. Telegrafo numero 383.

La VERDAD numero 70. Prescindamos del error politico, prescindamos de que lejos de ser la convencion el objeto de la constitucion esta lo es exclusivamente de aquella; prescindamos en fin de que el dislate contenido en aquellas pocas lineas supone la permanencia constante del cuerpo convencional. Fijemonos solo en este elegante final *que lo es la libertad* ¡á que se refiere el *que* relativo.

TELEGRAFO.

Organizar de un modo positivo el pacto publico que lo es la libertad es el objeto primitivo de toda constitucion; lo repetimos; el error politico, que hemos cometido para los editores de la VERDAD es que ellos, no pueden decir ni pasar nada, que no sea la esclavitud; los estremece el sonido solo de la palabra libertad, y se asustan con la permanencia de la asamblea nacional. ¡Pobres imbeciles! La palabra convencion, tiene dos acepciones oigase al diccionario lo que dice "convencion, acuerdo, pacto, ajuste trato—[fam.] se dice un hombre indijesto y de trato aspero, hombre de dificil convencion, esto es que no se da al partido de la razon]. Convencion: asamblea que se formó en Francia en setiembre de 1792.

La VERDAD. *Error orijinario de la anciana esclavitud.* Anciano de Satanas ¡hasta cuando te ha de agujonear el prurito de convertirte en el objeto de la mofa publica? En cual de tus mal-hadados librotos has aprendido que *anciano* y *antiguo* son sinonimos?

TELEGRAFO.

Muy poco ó nada nos costaria parodiar á estos insultos, y decir por ejemplo á las editores de la VERDAD ¡chapetones rencorosos! ¡hasta cuando os ha de secar la sed de saciaros en la sangre inocente de los indefensos hijos del Perú? ¡En cual de vues-

tros banquetes victoriosos, pensasteis que la VERDAD y la *mentira* significaba una misma cosa? Pero no lo haremos. Solo la ignorancia de estos señores puede avanzarse á decir que *anciano* y *antiguo* no son sinonimos. Vease el diccionario.—ANCIANO viejo. U. antiguo—ANTIGUO adj. anciano: pero aunque no lo fuese, en tal caso, lo que debian criticar era la causa por que habiamos personificado la *esclavitud*, y espondriamos que por hacerla valer; mas como para tocar esta palabra, es preciso contar con el consentimiento de la VERDAD, nos olvidamos de pasar por este conducto que es su organo legal, y este es nuestro delito.

LA VERDAD. *Sea omnipotente la convencion no haya poder ejecutivo.* En lugar de poder ejecutivo quiere que haya una *superintendencia nacional*. Ahora bien *superintendencia* quiere decir en castellano suprema administracion, con que veniamos á parar en que el gobierno ha de ser el *supremo administrador* de la nacion: que es precisamente lo que todos queremos que sea.

EL TELEGRAFO.

Estamos acordes en todo, menos en que el gobierno sea el ejecutivo, ni el ejecutivo sea el gobierno, sino en que borrandosele el nombre de poder, sea el ejecutor supremo de la ley, administrador ó superintendente de la nacion y nada mas ¿para que? lo estamos viendo, para que los peruanos vivamos tranquilos y seguros de que nadie á titulo de ser el mas fuerte nos amarre, nos destierre, nos asesine y nos insulte impugnemente. Debemos y queremos vivir á merced de aquellos derechos que nos dió nuestro creador, y no á merced de la fuerza, ni bajo esa *mano vigorosa*: que la VERDAD, ó impostura ya nos señaló bajo una intimacion ominosa numero 70—

LA VERDAD. La igualdad esta es la Dulcinea del paladin telegrafico. Ni una palabra dice sobre libertad, propiedad, seguridad, elecciones, garantias, en fin sobre ninguno de los otros derechos que tanto aprecian los peruanos, y por los cuales han hecho tantos sacrificios. Todo esto es lujo: la igualdad es lo que importa: *la igualdad de derechos es la piedra fundamental del sistema popular representativo*; se decir que siendo iguales poco importa que seamos libres.

EL TELEGRFO.

Aqui si, que entregaron la carta los señores editores de la VERDAD á la verdad: con que la propiedad es derecho? ¡Gran noticia para los pobres! esto si q' es amontanar palabras sin entenderlas y trasladar al papel el caos de desatinos q' fermentan en sus obtusas cabezas. Han acreditado esta vez mas q' nunca, lo que han dicho, la causa principal de la mayor parte de los males que padecemos es la ignorancia. Ciertamente, si los señores de la VERDAD conocieran con sus nombres y apellidos los derechos individuales, pero como los han de conocer sino los pueden ver, no fueran tan insolentes ni tan enemigos de la dignidad del hombre. Decir que la *igualdad de derechos es la piedra fundamental del sistema popular representativo*, no es decir que *siendo iguales poco importa que seamos libres*, sino que la libertad personal, la libertad relijiosa, la libertad de industria, la inviolabilidad de la propiedad, la libertad de imprenta, sean iguales para que todos los peruanos tengamos iguales garantias, y no unos mas y otros menos, como por ejemplo los señores de la VERDAD, ellos pueden decir, pensar y hacer lo que les dé la gana, y los otros nada, estos son los *derechos que tanto aprecian los peruanos, y por los cuales han hecho tantos sacrificios*. La igualdad sola no es

la Dulcinea del paladin telegrafico y de todos los peruanos, lo es acompañada de *derechos*, no quiciéramos elojiar á los editores de la VERDAD pero es preciso confesar que por ser estos señores tan amigos de los derechos se los comieron hasta escritos y dejaron solo la *igualdad*, como deja un lobo hambriento el esqueleto de la victima que acaba de devorar. La igualdad es el adjunto que gradua la calidad inherente de los derechos, estos el *sujeto*; por eso se antepone, como por ejemplo si debiesemos espresar la hambre que tienen los señores de la VERDAD, de absurdidades diriamos para el caso la hambrienta ignorancia, y no la ignorancia hambrienta, la vil esclavitud, y no la esclavitud vil, la odiosa tirania y no la tirania odiosa, en fin basta de escuela.

LA VERDAD. Es demasiada desfachatez y algo mas que desvergüenza venirnos á decir en nuestras caras que la nacion ha revestido á la convencion de omnipotencia. La nacion peruana no es una tolderia de salvajes para entregarse ciegameñte á un poder sin limites que es lo que significa omnipotencia.

EL TELEGRAFO.

Ciertamente que lo es, quien no les dará la razon á estos señores: decir sobre las barbas del CONCILIADOR y la VERDAD que la nacion ha revestido á la convencion de omnipotencia, es un delito de lesa majestad, ellos son los unicos dueños de revestir de esta omnipotencia á esa *mano vigorosa* que ya la anuncian y la aguardan ya: y nadie mas. La convencion, mal que les pese, es ilimitada para sancionar el BIEN-ESTAR del Perú, y limitada para sancionar el mal. Es semejante á nuestro creador en esta atribucion: Dios es omnipotente, pero Dios mismo no puede sancionar sino la justicia. He aqui los limites de la convencion. Las deliberaciones de la convencion nacional serán obedecidas de la nacion peruana, que no hay remedio.

LA VERDAD. El deseo mas vehemente de todos los pueblos sud-americanos, la necesidad mas imperiosa de cuantos los aquejan es una mano vigorosa. Esta es la frase vulgar, la espresion consagrada ya por el voto publico. Ella dice mucho: dice todo lo que puede espresar la teoria mas razonada y profunda.... Luego no ha de venir el remedio de la fantasmagoria parlamentaria. Vendrá de otra parte, vendrá unicamente de esa mano vigorosa que todos aguardan como los judios al Mesias, de q' todos necesitan, á la que todos prestarán ausilio desde el punto en que se presente para señalar el verdadero dia de la rejeneracion.

EL TELEGRAFO

¡Pueblos del Sud-America, Peruanos! led aqui, vuestra fatal sentencia, de muerte, de esclavitud y tirania! Ya estais vendidos por los señores editores de la VERDAD por vosotros deben venir vuestros amos, pelead pues por vuestra libertad debiamos esclamar, pero mejor es que callemos. Señores de la VERDAD Patriotas sin Patria, les diremos, ¿no nos habeis dicho antes que el Perú no es una *tolderia de salvajes para entregarse ciegameñte á un poder sin limites*? ¿Como ahora insensatos nos condenais á que seamos regidos por una mano vigorosa? ¿Como visionarios amentes, os convertis en el organo de la voluntad de todos los *mora*—dores de la America meridional, del vulgo, y de la sabiduria eterna para condenarnos á la vil esclavitud? ¿Como titulandos amigos de la patria en todos vuestros escritos, os atreveis hoy alevosos á clavarle el puñal de vuestra perfida osadia en el corazon? Atenidos á que osais amenazar á toda la América con un opresor? Es acaso Fernando? vendrá esa *mano vigorosa* repetis vendrá

unicamente esa mano vigorosa que todos la aguardan como los judios al Mesias de que todos necesitan.—
¡Turbide? que tu negra sombra confunda á esta iní-
cua pluma.

La VERDAD. Solo nos ocurre una pequeña dificultad; ¿Puede haber igualdad donde hay omnipotencia?

EL TELEGRFO

¿Y puede haberla donde se intima y se asegura que vendrá una mano vigorosa?

La VERDAD. Para el omnipotente no habrá obligaciones por que quien ha de escijir nada al que todo lo puede? por fin lo diremos de una vez la omnipotencia no puede ser otra cosa que despotismo. Es de poca importancia que el despota se llame Amurates ó convencion: que sea un turco solo ó un conjunto de cristianos. Si lo puede todo es absoluto, y lo absoluto cualquiera que sea su nombre y su forma es inadmisibile en una nacion libre.

EL TELEGRAFO.

¡Descorazonados é ignorantes escritores! ¿como no os zonzrojais de vuestras contradicciones? Implacables enemigos del hombre americano, en cuyo vil corazon mora el odio á la libertad, mora la perfidia, mora la indolencia, mora la envidia mora la injusticia; mora la codicia, ¿no habeis dicho que vendrá una *mano vigorosa* que es de la que todos necesitan para señalar el verdadero dia de la regeneracion; como ahora en vuestro sano juicio afirmais, con razon, que el que todo lo puede es absoluto, y lo absoluto cualquiera que sea su nombre y su forma es inadmisibile en una nacion libre?, luego esa *mano vigorosa* es despota é inadmisibile en el Perú. Responded mentecatos; con esto si que habeis venido á decir lo contrario de lo que pensasteis; habeis destruido la obra de vuestras propias manos, y os habeis espuesto quizá á que el partido á quien adulais os reconvenga con las palabras de Horacio: Pol, me occidistis amisce.

Comunicados.

Señores Editores.

La Convencion se halla instalada desde muchos dias, el consejo de estado tiene ya publicado su mensaje sobre reformas á la constitucion, y no obstante, la opinion pública parece sepultada en el mas completo letargo sobre asuntos que tanto interesan á la prosperidad del pais; ¿será falta de patriotismo? Indiferencia sobre nuestro porvenir; ¿desaliento de tan tristes ensayos? No sé en verdad á q' causa atribuir un silencio tanto mas extraordinario cuanto que vemos todos los papeles públicos estremerse á la menor cuestion donde versan intereses privados, ó en la q' se mezcla el espiritu de partido.

No lo puedo negar, me alarma y me entristece el ver tanta frialdad á presencia de intereses tan graves: quisiera que los hombres de mas talento preparasen los debates de la Convencion con discusiones polémicas sobre los puntos mas interesantes de nuestra carta fundamental. Les dejaria gustoso una tarea para la cual no bastan buenas intenciones, patriotismo y desprendimiento, se necesitan luces que no tengo, pero la esperanza de arrastrar á la palestra otros mas dignos de llevar adelante esta patriótica empresa me anima á publicar algunas ideas q' me han sugerido el amor á mi pais, mi dedicacion á nuestro sistema, y mi anhelo de verlo consolidarse entre nosotros.

En el mensaje del consejo de estado se reconoce el dictado de la esperiencia, el deseo de mejorar

nuestras iustituciones y el amor á la libertad: todas las reformas que señala han merecido la aprobacion de los hombres sentatos, pero muchos han pensado que hubiera debido indicarse tambien la modificacion de algunas de las atribuciones de las juntas departamentales.

Hemos visto que en la práctica estas corporaciones no han ofrecido aquella respetabilidad que la constitucion quiso darlas: cada uno ha podido cerciorarse de que la independencia y la imparcialidad no han siempre dirijido las elecciones de su cargo, y todos deben alarmarse con razon al ver abandonadas á semejantes juntas las presentaciones á las primeras majistraturas del pais.

Llamo la atencion de la Convencion sobre este punto importante, y por ahora me contraheré á lo que respecta las ternas para obispos. Debe tenerse presente, que un obispo en todos los paises cristianos, es una de las personas mas eminentes de la sociedad; el respeto jeneral le acompaña, el mayor prestigio le rodea, la relijion recibe de sus manos su lustre, y los feligreses sus pastores. El es quien conserva la disciplina, dirige la educacion cristiana, y preside á la propagacion de la moral evangelica: su influjo es poderoso en los paises donde sabe hacerse la diferencia entre la relijion y sus ministros; y cual no será en el Perú, entre nosotros, en que todavia se confunden a los ojos de la multitud. Toda la nacion pues tiene el mas grande interes en la eleccion de los obispos, por que en ellos puede nuestro sistema encontrar sus mas poderosos auxiliares, como tambien sus mas formidables enemigos. Durante muchos años todavia, el indio no recibirá su catecismo político, sino de las manos de su pastor, y cada uno puede calcular las desastrosas consecuencias q' tubiera una eleccion desacertada en medio de una poblacion que resiste cualquiera otra influencia que la de sus curas. Si la nacion tiene un verdadero interes en que cada obispo ofrezca por su patriotismo y dedicacion á nuestro sistema garantias suficientes, de q' el gobierno lo encontrará siempre dispuesto á facilitar los progresos de nuestra organizacion constitucional; ¿que dirémos del arzobispo de Lima?

Por nuestra separacion de la España debe considerarse como el primado del Perú—es decir que su influjo puede estenderse sobre las demas diocesis; y la junta departamental de Lima será la única q' presente ternas para una eleccion que interesa materialmente á toda la república; ¿no es esta una contradiccion manifiesta con el espiritu de la constitucion, que ha querido ceñir las elecciones de las juntas á los destinos que especialmente interesan al departamento á que pertenecen? Pero si dejando aun lado este reparo meramente local, miramos el porvenir, único dominio del lejislador, y si echamos una ojeada sobre lo que pasa en Europa, nos convencerémos que el arzobispado de Lima es con la presidencia, el cargo mas importante de la República, y que en la eleccion del uno como del otro, interesa al pais que la voluntad nacional intervenga.

Despues de los acontecimientos del año 1814, y de la caida de Napoleon varios prelados austriacos quisieron verificar para la Alemania, lo q' Napoleon habia tentado por el concordato de Fontainebleau estableciendo el Papa en Francia, es decir dar un primado ó patriarca á su iglesia, que sin separarse de la union romana y de la disciplina católica reasumiese en si los poderes y prerrogativas que pertenecian á los patriarcas antes de las reservas atribuidas á la sede pontificia.

El emperador de Austria mirando el auxilio del santo padre como indispensable para la tranquila

posesion de sus vastos dominios en Italia, no quiso debilitar el influjo del Papa ni darle motivos de descontento, y se negó á las súplicas de los prelados alemanes; pero la cuestion está siempre vijente, la última revolucion de Francia hace su solucion mas facil y quiza puede acelerarla: mientras tanto los escritos preparan la opinion pública, y si un trastorno político afianza la independenciam de la Italia, destruye la soberania temporal del Papa, es probable que desde aquel dia las demas iglesias de Europa recibiran sus primados. La America en este caso no tardará en seguir el ejemplo. Mejico ya en sus primeras relaciones con la santa Sede hizo á este respecto varias tentativas, con tanta mas razon que las guerras pueden interrumpir las comunicaciones con Roma y esponer los pueblos á quedarse sin pastores; que aun en tiempos ordinarios las distancias son tan enormes que se hallan las iglesias en acefalia con mengua de la disciplina y del espíritu relijioso.

Si pues llegase el dia en que cada nacion sin separarse de la union romana, tubiese su primado ¿cual fuera la importancia del arzobispo de Lima? ¿no tubiera toda la república el mayor interes en participar de su eleccion? Reservarla pues á la J. D. de Lima es una anomalia que debe desaparecer de la constitucion y la Convencion de acuerdo con el congreso del año de 1823 que negó esta facultad al dictador, debe investir al congreso del derecho de elegir los obispos y particularmente el arzobispo de Lima, como el atributo mas importante de la soberania nacional.

Un Ciudadano.

Respuesta al importante del señor que se titula pueblo.

¿Con que usted quiere hecharnos á perder un periodico tan util como el Diario de Debates? Con que U: quiere que todos los que aflojan sus veinte reales por leer y saber lo que pasa en la convencion, los gastan por saber lo que U. opina? ¿Con que U. por sus veinte realitos queria comprar periodico, para soplarnos diariamente una ó dos fojas de observaciones, y pudrirnos la sangre, ahogandonos con paja en lugar del grano que buscamos?—Valle no sea usted pieza quedese usted sin suscribir, busque en que entretenerse, y no empiese á poner tropiesos, á la realizacion de un plan tan digno de un pais ilustrado; no se necesitan huesos.

Un suscriptor al Diario.

Señores Editores.

Sirvasen UU. contestar en su apreciable periodico al artículo impreso en el mismo, relativo á preguntar, si en el *Diario de Debates*, que vá á publicarse, se llevará derecho ó no por las instrucciones ó refutaciones que se hagan á los proyectos de ley. A los empresarios les ha parecido innecesario el advertirlo, por ser de costumbre el que se pague todo artículo, ó pieza que ecceda de diez renglones. Se ha puesto el precio de 20 reales, por que es el *minimum* á que puede darse la suscripcion mensual, respecto, á que habrá sesiones que llenen dos pliegos.

Los empresarios.

Marítima

SALIDAS.

Outubre 12.—Fragata francesa DELFINA con destino á Iquique su capitan don N. Bouget con 16 hombres de mar.

Conduce de pasaje á don Vicente Tur, y don Luis Castro.

Idem.—Goleta Colombiana VOLADORA con destino á Guayaquil y Acapulco, su capitan don Pedro Dinegre con 16 hombres de mar.

Conduce de pasaje á don J. Cornejo, don Miguel Jaramillo don M. Correa, don J. José Duran, doña Antonia Marcos, don J. Pedro Arnold, don J. J. Vitoria y Echevarria y don Domingo Santistevan.

Idem.—Goleta nacional ASIS [a] PERLA, con destino á Cerro-Azul, su capitan don Pablo Salvatey con 6 hombres de mar.

Avisos.

AL PUBLICO.

El señor J.M. Martin doctor en medicina de la facultad de Paris, y autorizado por el protomédico de Lima, participa al público que acaba de establecerse en esta capital, y q' las personas que quieran honrarle con su confianza lo encontrarán en su casa de las doce del dia hasta las dos de la tarde.

SE NECESITA

DE una buena ama de leche sin hijo, sana y sin vicios, en esta imprenta darán razon.

PREVENCION AL PUBLICO.

ANTONIO de Meucci natural de la ciudad de Roma, pintor retratista tiene el honor de avisar al respetable publico, q' ha trasladado su establecimiento á la esquina de la pazuela de san Agustin, en los altos de la casa conocida del señor Blanco, donde está la carpinteria. Los muchos retratos de que ha sido encargado y la favorable acogida que han merecido sus obras en esta ciudad, le hacen abrigar la esperanza de que será ocupado en adelante como hasta el dia en el ejercicio de su profesion. Una coleccion de retratos hechos que están fijados en uno de los salones de la citada casa, podrán ver las personas que gusten ocuparle.

Se previene que los retratos de las señoras quedarán perfectamente concluidos en tres dias molestandose ellas, solo media ahora cada dia, á cuyas casas estará pronto en asistir á las horas señaladas; y los de los señores, se acabarán en dos dias, presentandose ellos una media hora en cada dia.

CASA DE MONEDA.

El supremo gobierno ha tenido a bien disponer en órden de 2 del corriente mes, se reciban en este establecimiento 600 marcos de oro, para que se haga de ellos el correspondiente remache, con la calidad de que los interesados hayan de percibir su importancia despues de su amonedacion, como sucedió en el último que verificó la casa. Al efecto se comunica al publico esta disposicion con el objeto de que en el preciso termino de un mes, todos los tenedores de pastas de oro las presenten en este establecimiento, con los respectivos certificados del ensayador mayor del estado, para que se gire á su favor el libramiento de estilo y se proceda oportunamente á los demas trámites de reglamento, acopiada que sea la cantidad de los referidos 600 marcos mas o menos que prefija el gobierno.

TEATRO.

El jueves proximo comenzará á ejecutarse por la compañía de bayle, bayles pantomimicos de los que mas aceptacion han merecido en otras partes.

Imprenta Constitucional de Juan Calorio.